

DECRETO ALCALDICIO N° 2637
1-3 DIC. 2009

Casablanca,

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2475 de fecha 18 de noviembre de 2009 que llamó a propuesta pública para la "Adquisición de 3.750 esquejes de clavel para la implementación de unidades demostrativas de Prodesal 2".
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 3093-29-L109 en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por Adel.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Adjudicase a **AGRICOLA TERRA LIMITADA**, Rut. N° Rut. 77.685.630-4 para la "Adquisición de 3.750 esquejes de clavel para la implementación de unidades demostrativas de Prodesal 2", por la suma única y total de \$ 513.188.- IVA Incluido.
- II.- Notifiquese oportunamente al adjudicatario.
- III.- Impútese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214, Item 05, Asignación 58: "Administración de Fondos Prodesal 2"; del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Control
Adel
Dir. Finanzas
Jurídico